

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la L.S.A., a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a los señores accionistas que lo soliciten.

Illescas, 25 de febrero de 2004.—Pablo A. García Vadillo, Secretario del Consejo por orden del Consejo de Administración.—7.138.

INBLAS, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Inblas, S.A., celebrada el 22 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Inblas, S.A. de fecha 23 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	94.268,68
III. Inmovilizaciones Materiales .	48.985,42
1. Terrenos y Construcciones ..	99.754,07
220. Terrenos y bienes naturales .	48.985,42
221. Construcciones	50.768,65
7. Amortizaciones	- 50.768,65
282. A.A.I.M	- 50.768,65
IV. Inmovilizaciones Financieras	45.283,26
6. Otros créditos	45.283,26
258. Imposiciones a largo plazo .	45.283,26
D) Activo circulante	72.702,54
III. Deudores	53.593,15
4. Deudores varios	53.593,15
553. Cuenta corriente con socios y administradores	53.593,15
VI. Tesorería	19.109,39
572. Bancos	19.109,39
Total activo	166.971,22

Euros

Activo:	
A) Fondos propios	166.971,22
I. Capital suscrito	60.200,00
100. Capital social	60.200,00
IV. Reservas	21.208,37
1. Reserva Legal	12.020,24
112. Reserva Legal	12.020,24
6. Otras Reservas	9.188,13
113. Reservas especiales	275,03
117. Reservas voluntarias	8.913,10
V. Resultados ejercicios anteriores	117.331,86
1. Remanente	147.424,07
120. Remanente	147.424,07
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	- 30.092,21
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	- 30.092,21
VI. Pérdidas y ganancias	- 31.769,01
129. Pérdidas y ganancias	- 31.769,01
Total pasivo	166.971,22

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—La Liquidadora, Agustina Blasi Mora.—7.852.

INDUSTRIAL GARROFERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de marzo de 2004, a las diez horas, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Liria, polígono industrial de Rascaña, calle en proyecto, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Análisis situación actual de la sociedad y posibles soluciones de futuro.

Quinto.—Gestión del patrimonio social.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, los documentos a que hace referencia el punto primero del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración; todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Liria, 27 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. José Sánchez Blay.—7.378.

INPISA DOS, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Manuel Arnus, 31, de Barcelona, el día 23 de marzo del 2004, a las 17 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Devolución de la prima de emisión.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Quinto.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora y nombramiento de Sociedades Cogestoras.

Sexto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Otorgamiento de Facultades.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 26 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Serra Bayona.—7.381.

INSAPI, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 605, de Barcelona, el día 23 de marzo del 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 31.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto

Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Otorgamiento de Facultades.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 26 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Serra Bayona.—7.379.

INVERSIONES SEREN, S. L.

(Sociedad absorbente)

APARTAMENTOS WALDORF, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de febrero de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Seren, S.L.», de «Apartamentos Waldorf, S.A.U.», con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 27 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, José Delgado Clavero.—7.101.

2.ª 4-3-2004

KILIKRANKI, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de los efectos legales oportunos, que por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 15 de Enero de 2004 en el domicilio social de la compañía, se acordó reducir el capital social desde la cifra actual de 150.253,03 Euros, hasta la suma de 60.101,21 Euros, esto es, reducirlo en la suma de 90.151,82 Euros con el fin de devolver aportaciones a los socios mediante la amortización

de 15.000 acciones. El plazo de ejecución del acuerdo será de quince días a contar desde su publicación.

En Madrid, a 15 de enero de 2004.—El Administrador único, Fejmam, Sociedad Anónima. Representante, Marcelino Liaño Yrizabal.—7.292.

LA JUMITA, S. L.

Disolución y liquidación

De conformidad con el Art. 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se comunica el acuerdo de 3/11/03 para la cesión global del activo y pasivo social a los socios Alberto Díaz Fraga y María Victoria Herminas Barbeito. Los acreedores del cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como de oponerse al mismo durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Marbella, 4 de noviembre de 2003.—Alberto Díaz Fraga, Administrador saliente.—7.262.

LAS TERRAZAS DE ALHAURÍN, S. A.

Acta de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad, en reunión del día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad de los socios asistentes, reducir el capital en 896.788,04 euros, mediante la amortización de 298.426 acciones, números 1/307, 8.001/9.000, 10.674/11.593, 11.970/12.084, 13.484/14.558, 14.866/17.701, 22.001/22.508, 78.701/97.000, 99.031/99.983, 100.001/101.462, 102.232/102.385, 102.539/102.615, 108.210/108.363, 109.132/111.127, 111.590/111.820, 116.122/116.915, 124.227/124.380, 124.555/125.054, 138.724/139.023, 153.696/156.226, 156.45/160.985, 161.373/161.432, 162.448/162.638, 195.810/197.037, 201.644/222.099, 311.434/312.475, 313.592/317.819, 494.804/495.417, 527.221/529.443, 548.791/550.632, 552.681/553.053, 553.717/554.088, 554.752/555.123, 555.787/556.158, 557.060/588.225, 722.227/723.789, 725.464/731.805, 997.282/998.202, 1.072.325/1.073.093, 1083.853/1.086.822, 1.259.367/1.269.710, 1.372.645/1.374.486, 1.376.270/1.376.335, 1.379.730/1.423.433, 1.426.901/1.427.099, 1.427.299/1.427.497, 1.428.579/1.429.738, 1.543.153/1.543.561, 1.549.091/1.549.651, 1.555.640/1.557.022, 1.557.922/1.559.763, 1.560.285/1.560.804, 1.561.222/1.565.721, 1.567.455/1.568.202, 1.569.829/1.571.894, 1.874.737/1.875.549, 1.876.581/1.877.390, 1.965.124/1.966.965, 1.967.537/1.967.602, 1.968.986/2.007.189, 2.009.025/2.009.422, 2.011.124/2.013.199, 2.016.425/2.017.118, 2.108.675/2.109.367, 2.110.529/2.111.218, 2.111.299/2.113.981, 2.119.362/2.120.402, 2.120.702/2.122.543, 2.126.126/2.130.738, 2.143.465/2.143.504, 2.443.080/2.445.974, 2.751.947/2.755.391, 2.758.025/2.760.935, 2.763.070/2.786.429, 2.786.543/2.786.655, 2.786.855/2.788.433, 2.789.225/2.790.870, 2.796.378/2.796.829, 2.798.341/2.798.456, 2.904.306/2.904.485, 2.927.696/2.941.149, 2.941.215/2.941.585, 2.942.112/2.943.776, 2.944.064/2.946.025, y 2.995.830/2.998.346, todas inclusive, y en consecuencia modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social. La finalidad de la reducción acordada es amortización de acciones que la sociedad posee en autocartera, en los términos del artículo 75, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Claudio de Ramón Martínez.—7.295.

LAS TERRAZAS DE ALHAURÍN, S. A.

Acta de la Junta General Extraordinaria

Se hace público que la Junta General de la sociedad, en reunión del día 18 de febrero de 2004, acordó por unanimidad de los socios asistentes, la modificación de la naturaleza de todas las acciones de la sociedad de «al portador» a «nominativas», siendo procedente la sustitución de los actuales títulos de las acciones «al portador» y su canje por los títulos correspondientes a acciones «nominativas». Se ruega por tanto a los accionistas que presenten sus actuales títulos en el domicilio social para su canje. Se advierte que, en todo caso, la sociedad los anulará cuando no hayan sido presentados para su canje dentro del plazo de un mes contado desde la publicación de los anuncios en la forma establecida en el referido artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los títulos anulados serán substituidos por otros cuya emisión se anunciará en legal forma y se entregarán o depositarán asimismo como previene el anteriormente citado artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Claudio de Ramón Martínez.—7.296.

LOS CURIALES DE ALDEHUELA, S. L.

En la Junta general extraordinaria de socios celebrada el pasado día 29 de noviembre de 2003, se tomó el acuerdo de disolver la sociedad.

En la misma Junta se aprobó también proceder a la liquidación de la Compañía y aprobar el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales ..	211.299,19
a) Inmuebles	211.299,19
D) Activo circulante:	
V. Tesorería	21.930,50
Total activo circulante	21.930,50
Total Activo	233.229,69
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	252.425,08
IV. Reservas	2.319,99
VI. Pérdidas y ganancias	-21.515,38
Total fondos propios	233.229,69
Total Pasivo	233.229,69

Dehesa de Curiales, 29 de noviembre de 2003.—Firmado.—Don Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, don Ramón Gómez-Rodulfo Delgado y doña Amalia Gómez-Rodulfo Delgado, Liquidadores.—6.920.

LUGEAR, S. L.

(Antes «LUGEAR, S. A.»)

Reactivación de la sociedad

En el domicilio social, con fecha 26 de enero de 2004, se celebró Junta general universal de accionistas de la entidad y, entre otros, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reactivar la sociedad, poniendo fin a su estado de «liquidación» y reanudando su normal actividad social.

A tal fin, se deja constancia de que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad,